

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

43**COLLADO VILLALBA NÚMERO 3****EDICTO**

En el presente juicio verbal número 106 de 2015, sobre otras materias concursales, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 88 de 2015

Magistrada-juez de primera instancia, doña Cristina García Quesada.—En Madrid, a 30 de junio de 2015.

Demandante, doña Marta Rodríguez Sánchez, con abogado don Mario Cosano Erro y procurador don José María Rodríguez Jiménez, y demandado, don Gerardo González Alemany.

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Marta Rodríguez Jiménez, que formuló contra don Gerardo González Alemany, y condenar a este al pago de la cantidad de 1.300 euros, incrementada en lo que resulte de aplicarle el interés legal desde la interposición de la demanda y el interés legal aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso por no superar los 3.000 euros.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Gerardo González Alemany, en rebeldía procesal y en ignorado paradero, la sentencia cuyo extracto se publica en el presente edicto.

En Collado Villalba, a 30 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(02/5.386/15)

